



## Buscan elevar a rango constitucional el derecho de toda persona desaparecida a ser buscada

Para establecer que toda persona tiene derecho a ser buscada, y en los casos de desaparición forzada o por particulares, trata de personas o extravío, el Estado garantizará las acciones de búsqueda, localización e identificación, haciendo uso de las diversas instituciones y mecanismos, en los términos que establezca la ley, el diputado Manuel Vázquez Arellano (Morena) planteó adicionar el artículo 1º de la Constitución Política.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/buscan-elevar-a-rango-constitucional-el-derecho-de-toda-persona-desaparecida-a-ser-buscada/>